



RESOLUCION N° 604/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

09 DIC 2010

SALTA,

Expediente N° 12.034/08.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 441/10 por la cual se actualiza la Escala de Viáticos aprobada por Resolución CS N° 190/08, aplicable a todo el personal de la Universidad.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 48 la Coordinación Administrativa Contable y Financiera de la Universidad informa que se ha detectado una omisión en la Actualización de la Escala de Viáticos, ya que en el Anexo I no se ha incluido en personal docente a los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría.

Que analizadas las presentes actuaciones este Cuerpo encuentra razonable la incorporación de dicha categoría.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 253/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Novena Sesión Ordinaria del 9 de diciembre de 2010)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar el siguiente ítem en el ANEXO I de la Resolución CS N° 441/10 – Actualización de “Escala de Viáticos” aplicables a las Autoridades Superiores, Personal Docente, Personal de Apoyo Universitario y Personal de los IEM:

PERSONAL DOCENTE	MONTO EN \$	
	FUERA DEL NOA	NOA
Auxiliar Docente de 2da. Categoría	203,00	180,00

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Consejo de Investigación, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta